



REGLAMENTO DE PRACTICAS PROFESIONALES SUPERVISADAS **CARRERA DE INGENIERIA ELECTRICA**

I. - Objetivos

Las Prácticas Profesionales Supervisadas (PS) tienen como objetivo, alcanzar una eficaz integración de los conocimientos adquiridos en el transcurso de la carrera, con los problemas que hallará en el ejercicio cotidiano de la profesión.

II. – Estructura

Las PS podrán desarrollarse, tanto en empresas privadas y/o públicas de producción o servicios y/o en Institutos o Laboratorios de investigación y desarrollo, pertenecientes o no a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán. En los casos correspondientes, se deberán establecer Convenios y/o Acuerdos especiales que permitan establecer el marco en el que se ejecutarán las actividades de referencia.

Se constituirá una Comisión de PS de la carrera de Ingeniería Eléctrica, cuyo objetivo fundamental será establecer los criterios para la realización de dichas Prácticas y tomar contactos con distintas Empresas; Industrias; Laboratorios; para conseguir los Sitios potenciales para el desarrollo de las mismas, sin perjuicio de las gestiones que a tal efecto pudieran hacer los alumnos, ad referendum de la autoridad establecida al efecto. La Comisión Académica de la Carrera podrá actuar como Comisión de PS.

III. - Conformación

La Comisión de PS estará conformada por tres Docentes de la carrera de Ing. Eléctrica (uno por cada Area de Estudio) y un alumno. La elección de los docentes de la Comisión se realizará como el Claustro Docente de la Carrera lo establezca, siendo dicha Comisión renovable cada dos años con posibilidad de que sus miembros sean reelegidos. El integrante alumno será propuesto por elección de los estudiantes regulares de la Carrera que estén cursando el cuarto año en adelante.

IV. – Funciones de la Comisión de PS

a.- Autorizar el comienzo de las Prácticas cuando el alumno cumpla con las condiciones establecidas para realizarlas.



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología

- b.- Evaluar el Plan de Trabajo y el Tutor propuesto por el postulante.
- c.- Determinar el plazo de ejecución de las Prácticas en función del plan de trabajo establecido. La duración de las PS será como mínimo de 200 hs.
- d.- Proponer los miembros del Tribunal Evaluador que deberá estar constituido por un miembro de la Comisión de PS, el Tutor de la Práctica y un miembro de la Carrera en lo posible especialista en el área de la Práctica realizada.

V. - De los Requisitos a cumplir por el Postulante

Los Postulantes a realizar las PS deberán presentar a la Comisión la siguiente documentación:

- a.- Ficha de Admisión para la realización de las Prácticas (ver Anexo I del presente Reglamento).
- b.- Constancia emitida por Sección Alumnos de la aprobación de todas las asignaturas hasta el VIII cuatrimestre incluido, de la Carrera.
- c.- Seguro para estudiantes que ofrece la FACEyT (seguro contra accidentes en el ámbito de la FACEyT, in-itinere o fuera del ámbito de la FACEyT en Actividad Programada).
- d.- Tutor propuesto.
- e.- Plan de Trabajo a desarrollar (los Planes de trabajo son, en principio, individuales; no obstante, pueden aceptarse trabajos en conjunto siempre y cuando se puedan establecer perfectamente los alcances de la tarea de cada uno de los integrantes del equipo).

VI. – De los Requisitos para la Aprobación del Informe Final

Los alumnos que realizaron las PS deberán presentar y cumplir con los siguientes requisitos para la aprobación del Informe Final:

- a.- Presentar el Informe Final (borrador) con el Formato y Contenido mínimo especificado en el Anexo II del presente Reglamento al Tribunal Evaluador, como máximo treinta (30) días después de finalizada la práctica. El Tribunal deberá expedirse como máximo a los quince (15) días de ser presentado el borrador.
- b.- En caso sea aprobado el borrador, presentar dentro de los treinta (30) días posteriores, el Informe Final (definitivo) escrito y oral (mediante una exposición de 30 minutos, abierta al público en general) de las PS realizadas. Si no fuera



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología

aprobado, el alumno tendrá treinta (30) días para realizar las correcciones y proponer fecha para una exposición.

- c.- Certificado de la Institución en la que el alumno desarrolló la Práctica, avalando la documentación presentada así como las actividades desarrolladas por el mismo.

Observación: en el caso que el estudiante tenga que ausentarse por causas justificadas deberá comunicárselo de inmediato a su supervisor en la institución donde realiza su PS y a su tutor en la universidad. Las faltas por motivos injustificados serán motivo de cancelación de la práctica.

VII. – Del Tutor

- a.- Ser corresponsable, junto con el que representa a la Empresa, del Plan de Trabajo a seguir por el alumno, orientando al mismo en el alcance de los objetivos propuestos.
- b.- Presentar a la Comisión de las PS el Informe Final realizado por el alumno, así como un resumen del desempeño del mismo.
- c.- Formar parte del Tribunal Evaluador del Informe Final presentado por el alumno.

(ANEXO I)

Ficha de Admisión a las Prácticas Supervisadas

Fecha de Inicio-Fecha de Término:

Nombre de la Institución donde se realizarán las Prácticas Supervisadas:

Dirección de la Institución:

Página Web de la Institución:

Nombre y firma del Supervisor de la Institución:

Teléfono de oficina:

Email:

Nombre y firma del Tutor:

Email:

Nombre y firma del alumno:

Dirección:

Teléfono de casa:

Email:

Breve descripción de la Práctica a realizar:



(ANEXO IV)

Hoja formato A-4

Tipo y Tamaño de letra: Times New Roman 12 , Numeración de página en la parte superior derecha.

Margen: derecho/Izquierdo/Superior/Inferior en [cm]: 2/3/2/2.

1era. Hoja: Carátula (Según modelo Anexo III)

2da. Hoja:

Nombres y Firmas del Tribunal de las Prácticas Supervisadas y del Supervisor de la Institución

Aprobado: Si o No

Nombre y Firma del Alumno:.....

Número de Libreta:.....

Nombre de la Empresa: (Razón Social).....
(Departamento o Sección).....

Director.....

Dirección:.....

Ciudad:.....

Teléfono:.....

Fecha inicio-fecha finalizacion:.....

3ra. Hoja: Índice (con indicación de página)

CONTENIDO

Introducción

1. Descripción de la Empresa

1.1 Nombre y localización

1.2 Actividades que desarrolla

1.3 Procesos y operaciones principales

1.4 Edificios e Instalaciones

1.5 Organización, Higiene, Seguridad, Gestión Ambiental y Recursos Humanos

1.6 Equipamiento empleado

1.7 Otros

2. Participación directa del estudiante en la Empresa

2.1. Descripción del lugar del trabajo y proceso operativo que se da en él.

2.2. Detalle de los trabajos realizados.

2.2.1.....

2.2.2.....

2.3. Resultado Obtenido

3. Apreciaciones, Conclusiones y Recomendaciones

3.1. Con relación a lo aprendido en la Universidad y en la Empresa, y comparación entre la teoría y la práctica.



- 3.2. Con relación a la Empresa
- 3.3. Con relación a los trabajos realizados

Bibliografía

Anexos:

- 1. Planos y Esquemas
- 2. Especificaciones
- 3. Organigramas, diagramas de flujo, fotografías, catálogos, etc.



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología

(ANEXO III – CARATULA)

INFORME
PRACTICAS SUPERVISADAS

NOMBRE DEL ALUMNO

NOMBRE DE LA EMPRESA

FECHA DE INICIO-FECHA DE FINALIZACION



CARRERA DE INGENIERIA ELECTRICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN